

**COMISIÓN PERMANENTE**  
**ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**  
CONSEJO INSTITUCIONAL  
INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA

**MINUTA**

**Reunión Ordinaria VIRTUAL:** No. 697-2020 **Fecha:** viernes 06 de noviembre del 2020

---

Inicio: 8:05 a.m.

<b>Presentes:</b>	Ing. Luis Alexander Calvo Valverde, Coordinador, Máster María Estrada Sánchez, Dr. Luis Gerardo Meza Cascante, M.S.O Miriam Brenes Cerdas, Sr. Roy Barrantes Rivera
<b>Ausente:</b>	M.Sc. Ana Rosa Ruiz Fernández
<b>Profesional en Administración del CI</b>	MAE. Maritza Agüero
<b>Secretaria de apoyo</b>	TAE. Ana Patricia Mata Castillo
<b>Invitada</b>	Srta. Nohelia Soto Jiménez

**1. Aprobación de la Agenda.**

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da lectura a la agenda del día, se aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

2. Minutas 695
3. Correspondencia.
4. Audiencia para el tema “Banca para el Desarrollo”, para clarificar el proceso y las autorizaciones requeridas (invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, Lic. Isidro Álvarez Salazar, Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, a las 9:00 a.m.)
5. Espacio a los compañeros de las Escuelas y Unidades, así como a los estudiantes del Campus Local San José (VIESA-Escuelas y Unidades 10:00 a.m.)
6. Modificación de nombre en título a entregar a los estudiantes que finalicen el Plan 2151 (Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental) será el de "Ingeniero o Ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental" grado académico licenciatura.
7. Procedimiento de aplicación del Artículo 23 del Reglamento de Becas para funcionarios del ITCR, según oficio ViDa-686-2017 (A cargo del Ing. Luis Alexander Calvo Valverde)
8. Análisis DP-144-2020 “Cambio curricular de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información (MGTI)”. (A cargo de la MAE. Maritza Agüero González).

9. Reforma al Artículo 35 del Reglamento de Aprendizaje para autorizar cambio en la designación de cita de la Matricula en caso que medie fuerza mayor (A cargo del señor Roy Barrantes Rivera).
10. Propuesta sobre “Dictámenes del Consejo de Posgrado y Consejo de Docencia sobre la “Consulta de la Junta de Relaciones Laborales-JRL-32-2020 respecto al artículo 5 inciso b) del Reglamento Concursos antecedentes”. (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez y el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante).
11. Propuesta “Atención del oficio VIESA-1223-2020 “Solicitud criterio – Reglamento Becas y Préstamos Estudiantiles”. (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante).
12. Informe de la Coordinación.
13. Revisión del Reglamento del Consejo Institucional con respecto a las funciones de la CAAE
14. Varios

## 2. Minuta 695

Se aprueba la minuta No. 695

## 3. Correspondencia.

### **CORRESPONDENCIA TRASLADA DE LA SEMANA DEL 26 AL 30 DE OCTUBRE 2020, A COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

1. **ViDa-722-2020** Memorando con fecha de recibido 30 de octubre del 2020, suscrito por la Q. Grettel Castro Portuguez, Presidente del Consejo de Docencia, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, en el cual para los fines correspondientes, comunica que el acuerdo tomado por el Consejo de Docencia en la Sesión Ordinaria 14-2020, del 28 de octubre 2020, Artículo 6, inciso a, Modificación del acuerdo Sesión Extraordinaria 11-2020 del Consejo de Docencia del 02 de Setiembre 2020, artículo 1, referente a la atención del oficio Congreso Institucional-TEC-589-2019.

**Se toma nota.**

2. **VIE-490-2020** Memorando con fecha de recibido 30 de octubre del 2020, suscrito por la M.Sc. Jorge Chaves Arce, Presidente del Consejo de Investigación y Extensión, dirigido al Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Presidente del Consejo Institucional, con copia a la Secretaría del Consejo Institucional, en el cual transcribe el acuerdo tomado por el Consejo de Investigación y Extensión en la Sesión Ordinaria No. 28-2020, Artículo 9, celebrada el 25 de setiembre del 2020, a través de la Plataforma ZOOM, Propuesta para el “Sistema de incentivos para investigadores y extensionistas por publicación de artículo en revistas indexadas”.

**El señor Luis Gerardo Meza Cascante dice que hay que responderles que el acuerdo del Congreso les da la competencia al Consejo de Investigación, no al Consejo Institucional, de tomar el acuerdo de cuáles son los índices.**

**La señora María Estrada Sánchez considera que el tema no le corresponde a esta Comisión ni al Consejo Institucional.**

- 3. Mensaje de Correo Electrónico** con fecha de recibido 26 de octubre del 2020, suscrito por la M.A.E. Ana Damaris Quesada Murillo, Directora Ejecutiva de la Secretaría Consejo Institucional, dirigido a la Lulav Salas Díaz, Ingeniera en Construcción, con copia a los Miembros del Consejo Institucional, a la Secretaría del Consejo Institucional y al Lic. Isidro Álvarez Salazar, Auditor Interno, en el cual en atención a su consulta sobre el proceso de admisión para el 2021, le informa que, el acuerdo por usted referido fue aprobado por el Consejo Institucional en la Sesión Ordinaria No. 3193, misma en la que adquirió firmeza; y fue notificado el pasado 01 de octubre de 2020. Adicionalmente, debo hacer de su conocimiento que, el periodo de presentación de los recursos que este permite está vencido, considerando lo indicado en el inciso b del acuerdo, el cual hace referencia a los artículos 136 y 137 del Estatuto Orgánico del Instituto Tecnológico de Costa Rica y su Norma Reglamentaria.

**Se toma nota. Se dispone invitar al DAR para conversar sobre estos temas.**

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

- 1. OPI-606-2020**, Memorando recibido el 03 de noviembre de 2020, suscrito por el MBA. José Antonio Sánchez S, Director, Oficina de Planificación Institucional, dirigido al Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, mediante el cual remite propuesta creación de Dirección de Extensión.

**Se dispone trasladar este tema a las señoras Ana Rosa Ruiz Fernández y Maritza Agüero González.**

- 2. SCI-1520-2020**, Memorando recibido el 03 de noviembre de 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración, dirigido al Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, mediante el cual remite Traslado de propuesta de cambios de forma en reglamentos para atender acuerdo de la Asamblea Institucional Representativa, Sesión Ordinaria No. 94-2018, referente a los Campus Tecnológicos.

**Se dispone trasladar este tema a las señoras Miriam Brenes Cerdas y Maritza Agüero González.**

- 3. CCP-C-088-2020**, Memorando enviado el 27 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Evaluación Profesional, dirigido al señor Esteban Ballesteros Alfaro Escuela de Ciencias Naturales y Exactas, con copia al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde. Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, por medio del cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°44-2020 de la Comisión de Evaluación Profesional, celebrada el jueves 22 de octubre de 2020.

**El señor Luis Gerardo Meza Cascante considera impropio lo que hace la Comisión de Carrera Profesional, les hace saber de la persona interesada o afectada, cree**

que se les debería hacer saber que el Consejo Institucional tramita interpretaciones auténticas en forma genérica y no en casos particulares.

**Se dispone enviar oficio.**

4. **CCP-C-090-2020**, Memorando enviado el 27 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Marvin Castillo Ugalde, Presidente Comisión de Evaluación Profesional, dirigido al señor Kenneth Mora Pérez Oficina de Comunicación y Mercadeo con copia al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde. Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, por medio del cual transcribe el acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria N°44-2020 de la Comisión de Evaluación Profesional.

**Se toma nota y se deja el tema en trámite junto con los otros oficios CCP.**

5. **R-1124-2020**, Memorando enviado el 03 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Luis Paulino Méndez Badilla, Rector, dirigido al Ing. Luis Alexander Calvo Valverde. Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, por medio del cual remite respuesta en atención oficio SCI-1511-2020 “Solicitud de información sobre la modalidad para concluir el segundo semestre de 2020 y el primer semestre de 2021”.

**Se dispone preguntar al respecto al señor Luis Humberto Villalta Solano en el tema de la audiencia del día.**

6. **SCI-1516-2020**, Memorando enviado el 02 de noviembre de 2020, suscrito por el MAE. Nelson Ortega Jiménez, Coordinador Comisión de Planificación y Administración y el Ing. Luis Alexánder Calvo Valverde, Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles, dirigido a la Dra. Hannia Rodríguez Mora, Presidenta Junta de Relaciones Laborales por medio del cual remite Informe sobre “Consulta Junta de Relaciones Laborales, relacionado con el artículo 5 inciso b) del Reglamento Concursos antecedentes”.

**Se toma nota. El tema se tiene en agenda.**

**La señora María Estrada Sánchez comenta que ella recibió unos audios de la señora Kattia Morales Mora, Secretaria General de la AFITEC, donde le solicita revisar este oficio porque ellos si tienen competencia para hacer la consulta y elevar el caso.**

**El señor Luis Alexánder Calvo Valverde considera que mientras no lo pidan formalmente no se puede tramitar.**

### **CORRESPONDENCIA ENVIADA POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS ACADÉMICOS Y ESTUDIANTILES**

1. **SCI-1517-2020**, Memorando enviado el 02 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexander Calvo Valverde. Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido a la Q. Grettel Castro Portuguez, Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia, por medio del cual se solicita información de cargas académicas.

**En espera de respuesta.**

- 2. SCI-1518-2020**, Memorando enviado el 02 de noviembre de 2020, suscrito por el Ing. Luis Alexander Calvo Valverde. Coordinador Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles Consejo Institucional, dirigido a la Q. Grettel Castro Portugal, Vicerrectora Vicerrectoría de Docencia, por medio del cual se solicita subsanación de documentos faltantes en propuesta creación del “Centro de Investigación y Extensión en Tecnología e Ingeniería Agrícola.

**En espera de respuesta.**

- 4. Audiencia para el tema “Banca para el Desarrollo”, para clarificar el proceso y las autorizaciones requeridas (invitados: Dr. Humberto Villalta Solano, Lic. Isidro Álvarez Salazar, Lic. Juan Pablo Alcázar Villalobos, a las 9:00 a.m.)**

**NOTA: Ingresan los invitados.**

El señor Luis Alexánder Calvo Valverde da los buenos días e introduce el tema. Acota que FUNDATEC realizó una presentación sobre Banca para el Desarrollo y en ella se mencionó que Emprende Lab tiene dos solicitudes en proceso, por lo que quieren saber más al respecto para tener claridad.

El señor Humberto Villalta Solano da los buenos días y externa que hace algún tiempo, se realizaron reuniones entre la señora Damaris Cordero Castillo, Delegada Ejecutiva de la FUNDATEC, con el señor Mauricio Monge Agüero, funcionario de la VIE y quien llevó gran parte de la iniciativa, a fin de clarificar la idea de cómo incursionar a la FUNDATEC como agente financiero de Banca para el Desarrollo para facilitar financiamiento para futuros emprendimientos.

Posteriormente a dichas reuniones, el señor Monge tuvo algunas reuniones con Emprende Lab para valorar opciones. A raíz de ello, la asesoría jurídica de la FUNDATEC había recomendado que para dar inicio a estos procesos lo mejor era adoptar la figura de Capital semilla, posterior a ello fue emitido el criterio legal de la FUNDATEC relacionado con ese tema, del cual ya se tiene conocimiento, y dentro del cual se desprende que, la FUNDATEC como ente jurídico no podría figurar directamente dentro del programa de Banca para el Desarrollo, si no que tendría que hacerlo por medio de una unidad operativa, y que la inscripción de la FUNDATEC al programa y categoría de Banca para el Desarrollo quedaría a criterio de las autoridades institucionales.

Añade que efectivamente conoció de manera reciente la solicitud planteada por Emprende Lab para poder constituir esta figura y poder optar por los fondos de Capital Semilla como unidad ejecutora y proyecto específico.

Señala que además en conversación con los asesores de la FUNDATEC, estos señalan que, en aras de no tener ningún vacío, el ITCR debería añadir dentro de la normativa institucional que regula Emprende Lab, una regla jurídica habilitante específica para que esa unidad pueda participar como agencia operadora de capital semilla dentro del Sistema de Banca para el Desarrollo.

Aunado a ello, realizó la consulta al señor Vicerrector de Investigación y Extensión, Ing. Jorge Chaves Arce, debido a que no se conoce si Emprende Lab es un centro de

desarrollo formal de la institución o es un proyecto o programa únicamente adscrito a la Escuela de Administración de Empresas.

Debido a que esta situación no se ha esclarecido aun, no se puede dar certeza si Emprende Lab podría ser agente de Banca para el Desarrollo y darle así seguimiento a dicha solicitud hasta tanto no se tenga complementado el panorama.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde agradece la intervención del señor Villalta, pues con ello da insumo para poder tomar de momento algunas decisiones que lleven a buen término la solicitud sin incurrir en algún error de procedimiento.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos, director de la Asesoría Legal del TEC, consulta sobre la fecha de la emisión del criterio legal de FUNDATEC, a lo que se le responde por parte del señor Humberto Villalta que el mismo fue emitido ayer jueves 5 de noviembre del presente año y que la propuesta fue realizada en el mes de octubre del presente año.

El señor Alcázar señala que, su oficina emitió un criterio que indica que el Instituto Tecnológico de Costa Rica, a través de FUNDATEC, podría optar por incorporarse como agente financiero dentro sistema de Banca para el Desarrollo, encontrando una viabilidad jurídica para realizarlo, de la mano con una autorización del Consejo Institucional, además de una norma habilitante en el Reglamento de Vinculación.

Comenta que, en primer lugar, sí la FUNDATEC desea continuar el proceso para incorporarse como agente de BPD, la Junta Directiva debe solicitar formalmente dicha autorización al Consejo Institucional y en segunda instancia realizar las modificaciones necesarias al Reglamento de Vinculación para incluir la norma habilitante.

Insiste que la decisión de realizar todas estas incursiones y autorizaciones están en manos de las autoridades e incluso determinar cuáles opciones son las más adecuadas, en este caso si continuar con la inclusión de FUNDATEC como agente de BPD y que sea a través de ellos que Emprende Lab trabaje, o bien tener claridad de la figura de Emprende Lab para que realice los trámites necesarios para que sean ellos quienes figuren como agentes directamente.

El señor Humberto Villalta recalca que la única opción sería por medio de la FUNDATEC, a lo que el señor Luis Alexander Calvo indica que se debe por ende comunicar a Emprende Lab sobre esa directriz y encaminar la solicitud de dicha instancia hacia realizar los trámites en la Fundación.

Se le concede la palabra al señor Isidro Álvarez, Auditor Interno, agradece la invitación y agradece la intervención de los señores Alcázar y Villalta pues con ello le queda más claro cuál debe ser el rumbo a seguir con este tema.

Añade que es claro que la autorización debe darse desde un acuerdo del Consejo Institucional y que de las dos modalidades que existen para fungir como agente de BPD, parece que como Capital Semilla se puede realizar una tramitología más sencilla para obtener una calificación desde el MEIC cuyo proceso al parecer es menos difícil que si se opta por la figura de financiamiento para Aceleración. Añadiría además que se debe hacer una evaluación previa de riesgos de imagen, financiero y legal y que mitiguen los mismos estableciendo los controles adecuados.

El señor Luis Alexander Calvo abre el periodo de consultas.

El señor Isidro Álvarez comenta que una de las primeras consultas que debe hacerse es si Emprende Lab es parte de la estructura institucional.

El señor Villalta aclara que efectivamente se trata de un programa de la Escuela de Administración de Empresas.

La señora María Estrada, consulta precisamente sobre la figura de Emprende Lab, pues señala que existen algunas plazas destinadas a dicho programa financiadas por el Tecnológico y otras que son financiadas por medio de la FUNDATEC, por lo que tiene la duda de cual es la figura realmente de esa instancia.

El señor Luis Gerardo Meza comenta que, a la luz de toda la información que se ha dado, la FUNDATEC efectivamente si puede ingresar como agente de Banca para el Desarrollo, siempre y cuando se realicen las gestiones que se han indicado en ambos criterios legales, tanto el de la FUNDATEC como el de la Asesoría Legal del TEC.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos proyecta el oficio AL-358-2020 del 29 de julio en respuesta a la consulta que se plantea respecto a ese tema, externa que el análisis se hizo desde la Fundación y se refiere al Artículo 2 del Reglamento Banca para el Desarrollo que dice quienes ingresan a Banca para el Desarrollo.

El señor Isidro Álvarez Salazar acota que esa es una Norma externa y él le entendió al señor Luis Gerardo Meza Cascante qué cuál sería la norma habilitante interna.

El señor Juan Pablo Alcázar Villalobos responde que tendría que ser bajo la modificación del Reglamento de Vinculación, permitiéndole a la FUNDACIÓN incorporarse al Sistema de Banca para el Desarrollo.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde considera que lo que sigue es que la administración haga llegar una propuesta concreta de la participación en el SBD.

El señor Luis Humberto Villalta Solano pregunta si ese trámite lo hicieron a través de la FUNDATEC o directamente a ellos (Emprende Lab), porque a la Junta Directiva de la FUNDATEC no ha llegado nada.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde responde que entiende que la señora Damaris Cordero Castillo y compañeros de la comisión estaban enterados, por lo que le recomienda averiguar.

**NOTA: Se retiran los invitados**

**5. Espacio a los de los compañeros de las Escuelas y Unidades, así como a los estudiantes del Campus Local San José (VIESA-Escuelas y Unidades 10:00 a.m.)**

**NOTA: Ingresa el señor Ronald Bonilla y acompañantes.**

El señor Luis Alexander Calvo Valverde da los buenos días y le cede la palabra al señor Ronald Rodríguez Bonilla.

El señor Ronald Rodríguez Bonilla da las gracias por espacio que les vuelven a ceder y le da la palabra al señor Eduardo Chavarría Saborío para que haga la presentación de VIESA.

El señor Eduardo Chavarría saluda da las gracias y procede con la presentación adjunta.



Servicios  
estudiantiles en tier

Al finalizar la presentación, el señor Luis Alexander Calvo Valverde abre un espacio de consultas y comentarios.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde informa que conversando con el señor Ronald Bonilla Rodriguez, llegaron al acuerdo de no presentar el informe de la dirección por falta de tiempo.

**NOTA:** Se retiran los y las invitados(as)

**6. Modificación de nombre en título a entregar a los estudiantes que finalicen el Plan 2151 (Licenciatura en Ingeniería en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental) será el de "Ingeniero o Ingeniera en Seguridad Laboral e Higiene Ambiental" grado académico licenciatura.**

La señora Maritza Agüero González presenta la propuesta, explica que lo que indica el oficio de la Escuela es que se detectó un error material en el documento que se adjuntó donde se vio todo lo del rediseño curricular, por lo tanto, la propuesta va en corrección de error material. Se debe comunicar la CONARE y al Departamento de Admisión y Registro.

Una vez explicada y discutida la propuesta, se dispone compartirla con la Comisión para que esta la revise y quede lista para subirla al pleno cuando haya cuórum estructural para aprobarla.

**7. Procedimiento de aplicación del Artículo 23 del Reglamento de Becas para funcionarios del ITCR, según oficio ViDa-686-2017 (A cargo del Ing. Luis Alexander Calvo Valverde).**

El señor Luis Alexander Calvo Valverde presenta el documento, considera que no es asunto que tenga que ver la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante hace la observación que el oficio viene dirigido a la Rectoría por lo que, la Rectoría debe sacar una resolución y publicarlo en la Gaceta, o que informe si lo hizo en qué resolución fue y en qué número de Gaceta lo público.

La señora María Estrada Sánchez se refiere al acuerdo y a lo que se le solicitaba a la administración y en efecto no es de esta Comisión.

Se dispone enviar oficio a la Rectoría para que oficialice y poder dar por cerrado el tema.

**8. Análisis DP-144-2020 "Cambio curricular de la Maestría en Gerencia de Tecnologías de la Información (MGTI)". (A cargo de la MAE. Maritza Agüero González).**

La señora Maritza Agüero González presenta la propuesta.

La señora Maria Estrada Sánchez consulta si hay un cambio en el creditaje o están pidiendo plazas adicionales.

La señora Maritza Agüero González responde que no indican nada al respecto ni cambio de modalidad.

La señora Maritza Agüero González solicita enviar un oficio a la Rectoría solicitando revisar este Manual del CEDA para el diseño de planes de estudio y actualizaciones curriculares porque está muy desactualizado.

Se dispone enviar oficios a la Rectoría y al CEDA.

**9. Reforma al Artículo 35 del Reglamento de Aprendizaje para autorizar cambio en la designación de cita de la Matriculan caso que medien fuerza mayor (A cargo del señor Roy Barrantes Rivera)**

La señorita Nohelia Soto Jiménez presenta la propuesta. Externa que lo que buscan es ver si se puede modificar el calendario.

El señor Luis Gerardo Meza Cascante sugiere enviar un oficio a la VIESA informándole de la propuesta que está en trámite y que se le adjunta para su criterio y haciendo referencia a la modificación del calendario o qué medidas va a tomar al respecto.

Se dispone enviar el oficio a la VIESA adjuntando la propuesta.

**10. Propuesta sobre “Dictámenes del Consejo de Posgrado y Consejo de Docencia sobre la “Consulta de Junta de Relaciones Laborales-JRL-32-2020 respecto al artículo 5 inciso b) del Reglamento Concursos antecedentes”. (A cargo de la Máster María Estrada Sánchez y el Dr. Luis Gerardo Meza Cascante.**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta, recuerda que se trata de una apelación de una persona que participa en un concurso y que fue excluida de la nómina. Y es un tema en conjunto con la Comisión de Planificación y Administración.

Del análisis del Reglamento, del Artículo 192 de la Constitución Política que exige idoneidad comprobada, se destaca que hay una obligación de los entes públicos de comprobarlo y de manera concordante hay un artículo en ese Reglamento que vela por ello. Para participar como profesor se requieren varias cosas y una de ellas es haber tenido una cierta nota de desempeño en los últimos 4 semestres. Se revisó el Código de Trabajo y no hay discriminación tampoco.

Así analizado ampliamente el tema, se dispone responder que no se encontró disposición que sea discriminatoria contraria a lo que dice las disposiciones legales.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde hace la observación que es una respuesta que hay que llevar al Consejo Institucional por lo que queda pendiente en la lista de propuestas pendientes de quórum estructural.

**11. Propuesta “Atención del oficio VIESA-1223-2020 “Solicitud criterio – Reglamento Becas y Préstamos Estudiantiles”. (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante)**

El señor Luis Gerardo Meza Cascante presenta la propuesta, recuerda que él tiene meses de estar tratando lo de becas y préstamos y todo indica que las deudas no se pueden condonar. Su conclusión es que el Reglamento de Becas tiene dos componentes, uno de préstamos y uno de becas y el préstamo genera al estudiante una obligación dineraria o

sea una deuda de dinero, por lo que, ese Artículo 16 sí entra en contradicción con la Ley, no se podría exonerar por lo que, se recomienda eliminar ese artículo.

Una vez discutida ampliamente la propuesta se dispone:

- Responder la consulta planteada en el sentido de que la disposición del artículo 16, inciso I, del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas”, riñe con el principio de legalidad, al delegar en los miembros del Comité de Becas la función de condonar deudas, lo cual está vedado a la Administración Pública.
- Derogar el artículo 16, inciso I, del “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas.
- Solicitar al señor Rector que, en el marco de sus competencias, dicte las disposiciones necesarias para que el Instituto cuente con pólizas de cobertura de los préstamos regulados por el “Reglamento de becas y préstamos estudiantiles del Tecnológico de Costa Rica y sus Reformas” y presente de ser necesarias, en el plazo de un mes calendario, la propuesta reformas que requiera ese reglamento para concretar ese cometido.

Se dispone circularla a la Comisión para que la revisen y quede pendiente de subir al pleno cuando haya cuórum estructural.

#### **12. Modificación del artículo 70 del Estatuto Orgánico, según oficio OPI-606-2020 (A cargo del Dr. Luis Gerardo Meza Cascante.**

Se traslada para la siguiente reunión por falta de tiempo.

#### **13. Revisión del Reglamento del Consejo Institucional con respecto a las funciones de la CAAE.**

Se traslada para la siguiente reunión por falta de tiempo.

#### **14. Varios.**

La señora María Estrada Sánchez solicita consultarle a la VIESA o a la Rectoría si tiene identificadas personas funcionarias o estudiantes que hayan sido afectadas por el Huracán Eta.

La señora Miriam Brenes Cerdas acota que se podría agregar si tienen alguna estrategia para activar alguna ayuda.

La señorita Nohelia Soto Jiménez refiriéndose al mismo tema consulta si se puede pedir a la señora Grettel Castro Portuguese, Vicerrectora de Docencia, si puede emitir alguna directriz por la situación y en que se considere la reprogramación de asignaciones que puedan haber sido afectadas por problemas de conexión u otros.

La señora Miriam Brenes Cerdas informa que el próximo martes 10 de noviembre 2020, se reactiva la Comisión de lo del COVID para estar informando al respecto.

También informa sobre publicaciones del boletín, dice que se va a publicar una nota del señor Luis Gerardo Meza Cascante.

El señor Luis Alexander Calvo Valverde recuerda revisar el oficio de respuesta a la FEITEC que se publicó en el Share Point.

Finaliza la reunión al ser las doce y veinte minutos de la tarde.

---

Ing. Luis Alexander Calvo V.  
Coordinador Comisión de  
Asuntos Académicos y  
Estudiantiles

---

TAE. Ana Patricia Mata Castillo  
Secretaria de Apoyo